

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE CINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SOBRE ASUNTOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las dieciocho horas del cinco mayo de dos mil quince, previa convocatoria de la Magistrada Presidenta, se reunieron en la sede del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Magistrada Presidenta Gabriela Nieto Castillo, la Magistrada Cecilia Pérez Zepeda y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, ante el Secretario General de Acuerdos, para dar fe.

Existiendo quórum legal, la **Magistrada Presidenta** dio inicio a la reunión interna.

El objeto de la reunión es someter a consideración del Pleno los proyectos que se precisan a continuación:

1. TEEQ-RAP/JLD-11/2015 (Acuerdo Plenario).

Actor: Genaro Montes Díaz.

Autoridades responsables: Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal de Querétaro del Partido Acción Nacional y otros.

Actos reclamados: Jornada en la que se llevó a cabo la elección de Presidente y Miembros del Comité Directivo Estatal de Querétaro para el período 2015-2018 y acta de cómputo respectiva.

2. TEEQ-RAP-22/2015 (Acuerdo Plenario).

Actor: Casimiro Perusquia Prado.

Autoridad responsable: Consejo Distrital XV del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Acto reclamado: Desechamiento de veintidós de marzo de dos mil quince, relativo al expediente **IEEQ/C/024/2015-P**.

3. TEEQ-RAP-24/2015 y sus acumulados **TEEQ-RAP-27/2015** y **TEEQ-RAP-28/2015**.

Actores: Partido Acción Nacional, Francisco Domínguez Servién y Luis Antonio Zapata Guerrero.

Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Acto reclamado: Resolución de veinticuatro de marzo de dos mil quince, emitida en el procedimiento especial sancionador, identificado con la clave **IEEQ/PES/007/2015-P**.

4. TEEQ-RAP-50/2015.

Actor: Partido político nacional MORENA.

Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Acto reclamado: Acuerdo que da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, en el expediente **SM-JDC-287/2015**.

El **Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo plenario dictado en autos del recurso de apelación/juicio local de derechos político-electorales, con clave de identificación **TEEQ-RAP/JLD-11/2015**, en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP/JLD-11/2015.

Actor: Genaro Montes Díaz.

PRIMERO. Se ordena al Presidente del Comité Directivo Estatal y al presidente

de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal, que en el término de **un día hábil** contado a partir de la notificación de la presente determinación, emitan respuesta congruente y por escrito a las peticiones del actor.

SEGUNDO. Hecho lo anterior, las autoridades partidistas responsables deberán **informar** a este Tribunal, dentro de las **quince horas** siguientes.

TERCERO. Se **apercibe** a los responsables, que de persistir su incumplimiento, se impondrá una multa de cien veces el salario diario vigente en el Estado de Querétaro.

Una vez analizado el proyecto, será votado en sesión pública.

El **Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo plenario dictado en autos del recurso de apelación, con clave de identificación **TEEQ-RAP-22/2015**, en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP-22/2015.

Actor: Casimiro Perusquia Prado.

ÚNICO. Se **impone** al partido político nacional Movimiento Ciudadano, la corrección disciplinaria consistente en **amonestación** y se **apercibe** que en caso de incumplimiento a futuros requerimientos se hará acreedor a medios de apremio o correcciones

disciplinarias más gravosas.

El proyecto se retiró para nuevo análisis.

El **Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución de los recursos de apelación, con claves de identificación **TEEQ-RAP-24/2015** y sus acumulados **TEEQ-RAP-27/2015** y **TEEQ-RAP-28/2015**, en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP-24/2015 y sus **ÚNICO**. Se **modifica** la resolución acumulados **TEEQ-RAP-27/2015** y impugnada en los términos precisados en **TEEQ-RAP-28/2015**. el presente fallo.

Actores: Partido Acción Nacional,
Francisco Domínguez Servién y
Luis Antonio Zapata Guerrero.

El proyecto se retiró para nuevo análisis.

El **Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución relativo al recurso de apelación, con clave de identificación **TEEQ-RAP-50/2015**, en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP-50/2015. **ÚNICO**. Se **sobresee** la demanda por el **Actor:** Partido político nacional partido político nacional MORENA, en los MORENA. términos precisados en el cuerpo del presente fallo.

Una vez analizado el proyecto, será votado en sesión pública.

Se determinó circular a la Secretaría General de Acuerdos los proyectos de referencia, una vez que sean votados en sesión pública, con excepción de los acuerdos plenarios, conforme a lo establecido en el artículo 15, párrafo

primero, fracciones I y II, así como 34, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

Al haberse agotado el objeto de esta reunión interna, siendo las trece horas del día de la fecha, se da por concluida.

MAGISTRADA PRESIDENTA


GABRIELA NIETO CASTILLO.

MAGISTRADA

~~~~
CECILIA PÉREZ ZEPEDA.

MAGISTRADO


SERGIO ARTURO GUERRERO OLVERA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ INÉS AGUILAR VIDAL.